

CONCEDE A MINTLAB CO. S.A., EL REGISTRO SANITARIO Nº F-23598/17 RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST).

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 17678/17

Santiago, 12 de septiembre de 2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita registro sanitario de acuerdo a lo señalado en el artículo 52º del D.S. Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud, para el producto farmacéutico **AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST)**, para los efectos de su fabricación y distribución en el país; el acuerdo de la Trigésimo Tercera Sesión de Evaluación de Productos Farmacéuticos Simplificados, de fecha 18 de agosto de 2017; el Informe Técnico respectivo Nº 276; el Informe Técnico de Jurídica Nº 293; el Informe Técnico Analítico Nº 258; el Informe Técnico de Bioequivalencia Nº 157; el Informe Técnico de Validación Nº 265;

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que se han adecuado los rótulos para el cumplimiento de los Arts. 90° y 91° del D.S. N°3 de 2010 del Ministerio de Salud, incorporando fecha (mes/Año) de fabricación ; **SEGUNDO**: Que se han modificado los folletos de información al profesional y paciente propuestos, reemplazando los textos de las indicaciones y la posología por las autorizadas en el registro del producto farmacéutico innovador; **TERCERO**: Que de acuerdo con el peso del comprimido es necesario ajustar el rango del peso promedio; **CUARTO**: Que se corrigen las condiciones de almacenamiento solicitadas a 30°C, por un almacenamiento a 25°C, en base a las condiciones en que se realizó el estudio de estabilidad presentado; y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **INSCRÍBASE** en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, bajo el Nº F-23598/17, el producto farmacéutico AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST) a nombre de Mintlab Co. S.A., para los efectos de su fabricación y distribución en el país, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será fabricado como producto terminado por el Laboratorio de Producción de propiedad de Mintlab Co. S.A, ubicado en Nueva Andrés Bello N° 1940, Independencia, Santiago, Chile. El almacenamiento y la distribución lo efectuará Mintlab Co. S.A., propietario del registro sanitario.
- b) El principio activo MONTELUKAST SÓDICO será fabricado por Mylan Laboratories Limited ubicada en Unit-1, Survey N°10, Gaddapotharam, Kazipally Industrial Area, Medak District 502319, Telangana State, India
 - c) Periodo de Eficacia Provisorio: 24 meses, almacenado a no más de 25°C.

Déjase establecido, que de acuerdo a lo señalado en el punto 4, numeral 5 de la Norma Técnica Nº 129/12, deberá presentar los resultados del estudio de estabilidad a tiempo real, para respaldar el período de eficacia provisorio otorgado, en un plazo máximo de 2 años, a partir de la fecha de la presente resolución.



Santiago, 12 de septiembre de 2017

"AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST)" Registro ISP No F-23598/17

d) Presentaciones:

Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa o etiquetada, debidamente sellada, que contiene blíster de Alu/Alu, impreso, con 1 a 100 comprimidos Venta Público:

recubiertos, más folleto de información al paciente en su interior.

Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa o etiquetada, debidamente

Muestra Médica: sellada, que contiene blíster de Alu/Alu, impreso, con 1 a 100 comprimidos recubiertos, más folleto de información al paciente en su interior.

Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa o etiquetada, debidamente

sellada, que contiene blíster de Alu/Alu, impreso, con 1 a 1.010 comprimidos Envase Clínico:

recubiertos, más folleto de información al paciente en su interior.

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda "ENVASE CLÍNICO SÓLO PARA ESTABLECIMIENTOS MÉDICO-ASISTENCIALES".

e) Condición de venta: Receta Médica en Establecimientos Tipo A.

f) Grupo Terapéutico: Antagonistas de receptores de leucotrienos.

Código ATC: R03DC03.

- 2.- La fórmula aprobada corresponde a la detallada en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.
- 3.- Los rótulos de los envases, folleto de información al profesional y folleto de información al paciente aprobados, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en los anexos timbrados de la presente Resolución, copia de los cuales se adjunta a ella para su cumplimiento, teniendo presente que este producto se individualizará primero con la denominación AKAN, seguido a continuación en línea inferior e inmediata del nombre genérico MONTELUKAST en caracteres claramente legibles, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en los Arts. 74º y 82º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, D.S. Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud. Adicionalmente, se deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto Nº 13 de 2012 del Ministerio de Salud, en el sentido de incorporar en los rótulos del envase secundario aprobados, imágenes y textos asociados (Isologo) para aquellos productos farmacéuticos que presenten la condición de Bioequivalente.
- 4.- La indicación aprobada para este producto es: "En pacientes adultos y pediátricos de 12 meses de edad o mayores para la profilaxis y tratamiento crónico del asma. Además está indicado para el alivio de los síntomas de la rinitis alérgica (rinitis alérgica estacional en adultos y pacientes pediátricos de 2 años de edad y mayores y rinitis alérgica perenne en adultos y pacientes pediátricos de 6 meses de edad y mayores".



Santiago, 12 de septiembre de 2017

"AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST)" Registro ISP Nº F-23598/17

- 5.- Las especificaciones de calidad del producto terminado, deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá solicitarse oportunamente a este Instituto.
 - 6.- La metodología analítica aprobada corresponde a la presentada junto a la solicitud.
 - 7.- OTÓRGUESE a este producto farmacéutico la condición de equivalente terapéutico.
- 8.- Mintlab Co. S.A., se responsabilizará del almacenamiento y control de calidad de materias primas, material de envase-empaque, producto en proceso y terminado envasado, debiendo inscribir en el Registro General de Fabricación las etapas ejecutadas, con sus correspondientes boletines de análisis.
- 9.- El titular del registro sanitario, cuando corresponda, deberá solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile el uso y disposición de las materias primas, en conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 18164 y del Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud.
- 10.- Mintlab Co. S.A., deberá comunicar a este Instituto la distribución de la primera partida o serie que se fabrique de acuerdo a las disposiciones de la presente Resolución, adjuntando una muestra en su envase definitivo.
- 11.- El solicitante deberá cumplir fielmente con lo dispuesto en el Art.71° del D.S. N°3 de 2010, relativo a las obligaciones de los titulares de registros sanitarios, teniendo presente que la autoridad regulatoria podrá requerir de los titulares, cualquier documento legal debidamente actualizado, que acredite el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura del fabricante y la fórmula del producto, en cualquier instante de la vida administrativa del Registro.
- 12.- Déjese establecido, que la información evaluada en la solicitud para la aprobación del presente registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos conforme a lo dispuesto en el articulo 210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria para su verificación cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Agencia Nacional de Medicamentos Incorpora Firma Electrónica Avanzada CHILE

Q.F. ISABEL SÁNCHEZ CEREZZO JEFA (S) DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: 3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054



Santiago, 12 de septiembre de 2017

"AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST)" Registro ISP Nº F-23598/17

Cada comprimido recubierto contiene:

Núcleo:

Montelukast sódico 10,400 mg (Equivalente a 10 mg de Montelukast) Hiprolosa 2,000 mg Estearato de magnesio 2,000 mg Croscarmelosa sódica 8,000 mg Lactosa monohidrato c.s.p. 200,000 mg

- (1) Recubrimiento:
- (2) Recubrimiento polimérico blanco opadry II blanco, laca alumínica 5,980 mg Óxido de hierro, amarillo 0,016 mg Óxido de hierro, rojo 0,004 mg
- (1)c.s. para alcanzar la cantidad de recubrimiento declarada
 (2)Composición del Recubrimiento polimérico blanco opadry II blanco:
 Alcohol polivinílico parcialmente hidrolizado, macrogol 3000, dióxido de titanio, talco Venecia.

Materia prima utilizada y eliminada durante el proceso de fabricación: Agua purificada c.s.



Santiago, 12 de septiembre de 2017

"AKAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg (MONTELUKAST)" Registro ISP Nº F-23598/17

Clave de fabricación del producto es: ABBBB

Interpretación de la clave : El número de lote consiste en 5 caracteres numéricos (ABBBB); donde A: Representa el último digito de año en que se efectúa la emisión de la orden/serie; BBBB: Indica en número correlativo y emisión de órdenes correspondiente dentro del año en curso. A modo de ejemplo: Akan Comprimidos Recubiertos 10 mg N° 60001; 6: fabricado en 2016; 0001: primera orden de fabricación del año 2016.

| URL Rótulo Gráfico : | http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-ANT9BM.nsf/All+Documents/D3920D4E940125980425819B0001C7AF/\$File/RF857511 3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054 Rotulos firmado.pdf | URL Folleto Paciente : | http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-ANT9BM.nsf/All+Documents/34F293BBF533E0D30425819B0001C7DA/\$File/RF857511 3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054 FolletoPaciente firmado.pdf | URL Folleto Profesional : | http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-ANT9BM.nsf/All+Documents/0380ADF7DBBF7C550425819B0001C80A/\$File/RF857511 3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054 FolletoProfesional firmado.pdf | URL Especificación de Producto Terminado : | http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-ANT9BM.nsf/All+Documents/3365AC1B61B2D2100425819B0001C77D/\$File/RF857511 3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054 EPT firmado.pdf

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: **3E619D0D8E98A0ED04258199006AA054**

Folleto de Información al Paciente

AKAN MONTELUKAST

Comprimidos Recubiertos 10 mg

Lea todo el Folleto detenidamente antes de empezar a tomar este medicamento, porque contiene información importante para usted. Conserve este folleto, ya que puede necesitarlo nuevamente. Si tiene alguna duda, consulte a su médico o farmacéutico. Este medicamento se le ha recetado solamente a usted, y no debe dárselo a otras personas aunque tengan los mismos síntomas, ya que puede perjudicarles.

Si experimenta efectos adversos, consulte a su médico o farmacéutico, incluso si se trata de efectos adversos que no aparecen en este folleto.

Composición:

Cada Comprimido Recubierto contiene:

Montelukast (Como Sal Sódica) 10 mg

Excipientes: Hidropropileelulosa, Hiprolosa, Croscarmelosa Sódica, Estearato de Magnesio, Lactosa monohidrato, Alcohol Polivinílico, Macrogol 3000, Dióxido de titanio, talco Venecia, Óxido de Hierro Rojo, Óxido de Hierro Amarillo, c.s..

Clasificación:

Antagonista de receptor de Leucotrienos. Agente utilizado para padecimientos obstructivos de las vías respiratorias.

Indicación:

En pacientes adultos y pediátricos de 12 meses de edad o mayores para la profilaxis y tratamiento crónico del asma. Además está indicado para el alivio de los síntomas de la rinitis alérgica (rinitis alérgica estacional en adultos y pacientes pediátricos de 2 años de edad y mayores, y rinitis alérgica perenne en adultos y pacientes pediátricos de 6 meses de edad y mayores).

Montelukast Sódico está indicado en la profilaxis y tratamiento crónico del asma en pacientes adultos y pediátricos de 2 años de edad o mayores. Para el alivio de los síntomas de la rinitis alérgica estacional en adultos y pacientes pediátricos de 2 años de edad y mayores. Para el alivio de los síntomas de la rinitis alérgica perenne en adultos y pacientes pediátricos de 2 años de edad y mayores.

Modo de Uso:

Vía de Administración: Oral

Posología:

La Dosis de Montelukast debe ser indicada por el médico, no obstante las dosis usuales recomendadas según grupo etario y patología son las siguientes:

Dosis usual adultos y adolescentes de 15 años de edad o mayores:

Akan debe tomarse una vez al día. Para el asma, la dosificación debe tomarse por la noche. Para la rinitis alérgica, el tiempo de la administración puede individualizarse para acomodarse a las necesidades del paciente.

Los pacientes que tienen tanto asma como rinitis alérgica deben tomar solamente un comprimido diario en la noche.

Adultos de 15 años de edad y más con asma y/o rinitis alérgica

La dosificación para los adultos de 15 años de edad y más es un comprimido recubierto de 10 mg diariamente.

Pacientes pediátricos de 6 a 14 años de edad con asma y/o rinitis alérgica

<u>La dosificación para los pacientes pediátricos de 6 a 14 años de edad es un comprimido masticable de 5 mg diariamente.</u>

Para pacientes pediátricos, usar comprimidos masticables de 4 o 5 mg o granulados de 4 mg.

Pacientes pediátricos de 2 a 5 años de edad con asma y/o rinitis alérgica . .

La dosificación para los pacientes pediátricos de 2 a 5 años de edad es un comprimido masticable de 4 mg o un sobre de granulado de 4 mg diariamente.

Pacientes pediátricos de 12 meses a 2 años de edad con Asma

La dosificación para los pacientes pediátricos de 12 meses a 2 años de edad es un sobre de granulado de 4 mg diariamente.

Pacientes pediátricos de 6 meses a 2 años de edad con rinitis alérgica perenne

<u>La dosificación para los pacientes pediátricos de 6 meses a 2 años de edad es 1 sobre de granulado de 4 mg diariamente</u>.

- a) Dosis usual adultos y adolescentes de 15 años de edad o mayores:
 - Para el tratamiento del asma: Montelukast debe tomarse 1 vez-al día, en la nochela dosis recomendada es de 1 comprimido recubierto de 10 mg.
 - Para el tratamiento de la broncoconstricción inducida por el ejercicio: La dosis es de 10 mg de Montelukast al menos 2 horas antes del ejercicio. No se debe tomar una nueva dosis dentro de las 24 horas siguientes a la administración. Los pacientes que

ya están tomando Montelukast para otra indicación (incluyendo asma) no deben tomar una dosis adicional para prevenir la broncoconstricción inducida por el ejercicio. Los pacientes deben tener disponible un ß agonista de acción corta, en caso de crisis asmática.

Para el tratamiento de la rinitis alérgica estacional o perenne: Montelukast debe tomarse 1 vez al día en la noche. La dosis recomendada es de 1 comprimido recubierto de 10 mg. Para el tratamiento de la rinitis alérgica perenne, la dosis recomendada es de 1 comprimido recubierto de 10 mg.

b) Dosis pediátrica usual:

- Para el tratamiento del asma: Montelukast debe tomarse 1 vez al día en la noche. Las dosis recomendadas en pacientes pediátricos entre 6 y 14 años de edad es de 1 comprimido Masticable de 5 mg. En pacientes pediátricos entre 2 y 5 años de edad, la dosis recomendada es de 1 comprimido Masticable de 4 mg.
- Para el tratamiento de la rinitis alérgica estacional: Montelukast debe tomarse 1 vez al día en la noche. La dosis recomendada en pacientes pediátricos entre 6 y 14 años de edad es de 1 comprimido Masticable de 5 mg. En pacientes pediátricos entre 2 y 5 años de edad la dosis recomendada es de 1 comprimido Masticable de 4 mg.
- Para el tratamiento de la rinitis alérgica perenne: La dosis recomendada de Montelukast en pacientes pediátricos entre 6 y 14 años de edad, es de 1 comprimido Masticable de 5 mg en la noche. En pacientes pediátricos entre 2 y 5 años de edad la dosis recomendada es de 1 comprimido Masticable de 4 mg en

Pacientes con Insuficiencia Renal: No se recomienda realizar ajustes de dosis en pacientes con Insuficiencia Renal.

Pacientes con Insuficiencia Hepática: No se requiere ajuste de dosis en pacientes con insuficiencia leve a moderada. El metabolismo de Montelukast en pacientes con insuficiencia hepática severa no ha sido evaluado.

Pacientes Geriátricos: No se requiere ajuste de dosis de Montelukast en pacientes geriátricos de 65 años o mayores.

Advertencias y Precauciones:

Si bien Montelukast está indicado para el tratamiento del asma, no está indicado para el tratamiento de ataques agudos (broncoespasmos), incluyendo los ataques asmáticos severos (estatus asmático). Se debe recomendar un tratamiento de emergencia apropiado a los pacientes asmáticos. El tratamiento con Montelukast puede continuar durante las exacerbaciones agudas del asma.

Los pacientes que sufren de exacerbaciones asmáticas producidas por la broncoconstricción inducida por el ejercicio, deben contar con un agonista beta de acción corta (inhalador) para poder

tratar la exacerbación de los síntomas asmáticos. En estos casos, Montelukast no está indicado como monoterapia.

Durante el tratamiento con Montelukast la dosis de corticosteroides puede reducirse gradualmente bajo supervisión médica, pero no deben ser sustituidos abruptamente, sean inhalados o administrados oralmente.

Los pacientes con sensibilidad a aspirina deben evitar consumir aspirina o cualquier otro antiinflamatorio no esteroidal mientras que esté tomando Montelukast. Aunque Montelukast es eficaz mejorando la función pulmonar en pacientes asmáticos con sensibilidad a aspirina, no se ha demostrado que Montelukast pueda evitar la broncoconstricción causada por aspirina y otros antiinflamatorios no esteroidales, en pacientes asmáticos sensibles a la aspirina.

Se han reportado eventos neuropsiquiátricos en adultos, adolescentes y pacientes pediátricos tratados con Montelukast. Informes post-comercialización de Montelukast incluyen agitación, comportamiento agresivo u hostilidad, ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, alucinaciones, insomnio, irritabilidad, sonambulismo, pensamiento y comportamiento suicida (incluyendo el suicidio) y tremor. Se debe estar atento a los posibles eventos neuropsiquiátricos que puedan surgir. Los pacientes deben ser instruidos de notificar a sus médicos si experimentan cambios como los descritos anteriormente. Los médicos deben evaluar cuidadosamente los riesgos y los beneficios de continuar el tratamiento con Montelukast si tales eventos ocurren.

Los pacientes con asma en tratamiento con Montelukast pueden presentar eosinofilia sistémica, la que a veces puede presentarse con signos clínicos de vasculitis consistentes con el síndrome de Churg-Strauss, una condición que suele tratarse con corticosteroides sistémicos. Estos efectos normalmente, pero no siempre, se han asociado con la reducción del tratamiento con corticosteroides orales. Se debe estar alerta ante la posible aparición de eosinofilia. Los pacientes podrían presentar erupción cutánea vasculítica, empeoramiento de los síntomas pulmonares, complicaciones cardíacas y/o neuropatías. Una asociación causal entre Montelukast y estas condiciones no se ha establecido.

Pacientes Pediátricos: Se han demostrado la seguridad y eficacia de Montelukast en: Pacientes pediátricos con asma entre los 12 meses y los 14 años de edad. Pacientes pediátricos con rinitis alérgica estacional entre los 2 y los 14 años de edad. Pacientes pediátricos con rinitis alérgica perenne entre los 6 meses y los 14 años de edad.

No se han establecido la seguridad y la eficacia de Montelukast en: Pacientes pediátricos con asma, menores de 12 meses. Pacientes con rinitis alérgica perenne, menores a 6 meses de edad. Pacientes pediátricos menores a los 15 años de edad con broncoconstricción inducida por ejercicio.

Debido a la forma farmacéutica de Akan Comprimidos Recubiertos, este no está indicado para menores de 2 años de edad. No se recomienda administrar formas farmacéuticas sólidas como comprimidos a pacientes pediátricos menores de 2 años.

Embarazo y lactancia: Debido a la falta de información, Montelukast puede utilizarse en mujeres embarazadas sólo si el beneficio esperado justifica el riesgo potencial para el feto. En raras ocasiones, defectos congénitos en las extremidades se han reportado en informes post-comercialización; sin embargo, la relación de causalidad entre estos defectos y la administración de Montelukast no se ha establecido. No se han realizado estudios con Montelukast en madres que amamantan, por lo que no se puede asegurar su seguridad durante la lactancia. Se recomienda precaución si Montelukast se usa en mujeres que se encuentran amamantando.

Contraindicaciones:

Akan está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad (<u>alergias</u>) a Montelukast o a cualquier otro componente de la fórmula

Interacciones:

Montelukast ha presentado interacciones al administrarse en forma concomitante con los siguientes medicamentos:

Fenobarbital: Debido a que Fenobarbital es un potente inductor del sistema citocromo P450, cuando se administra concomitantemente con Montelukast, el área bajo la curva (AUC) de Montelukast disminuye aproximadamente en un 40%. Sin embargo, no se requiere ajuste en la dosis de Montelukast.

Prednisona: En los estudios farmacocinéticos, la administración de Prednisona con Montelukast hasta en dosis de 100 mg/día no produjo interacciones medicamentosas; sin embargo existe un reporte post-comercialización de edema periférico tras el uso concomitante de Prednisona y Montelukast en un paciente de 23 años de edad con antecedentes de asma y alergias. Cuando Prednisona fue retirado del régimen terapéutico, el edema se corrigió.

Repaglinida: Repaglinida se metaboliza por los sistemas enzimáticos CYP2C8 y CYP3A4. La administración conjunta con Montelukast, un inhibidor de la CYP2C8, puede causar un aumento de las concentraciones plasmáticas de Repaglinida. Se recomienda administrar con precaución.

Rifampicina: Rifampicina es un potente inductor del sistema citocromo P450. Aunque no se han realizado estudios con Rifampicina y Montelukast, se recomienda monitorización de la eficacia clínica de Montelukast, cuando estos medicamentos deban ser administrados de manera concomitante.

Reacciones Adversas:

Durante el uso de Akan Comprimidos Recubiertos 10 mg se pueden presentar algunos efectos adversos. Las reacciones adversas más comunes son las siguientes: infección del tracto respiratorio, fiebre, cefalea, faringitis, tos, dolor abdominal, diarrea, otitis media, gripe, rinorrea, sinusitis y otitis.

Específicamente en pacientes pediátricos entre 2 y 5 años de edad, las reacciones adversas descritas son: fiebre, tos, dolor abdominal, diarrea, cefalea, rinorrea, sinusitis, faringitis, otitis, gripe, erupción cutánea, dolor de oído, gastroenteritis, dermatitis, conjuntivitis.

Si alguno de los efectos adversos que sufre es grave o si nota cualquier efecto adverso no mencionado en este folleto, informe a su médico o farmacéutico.

Sobredosis:

No existe información clínica respecto de sobredosificación con Montelukast Sódico. Sin embargo, se han presentado casos de sobredosificación durante la experiencia post-comercialización la sintomatología fue consistente con el perfil de seguridad de Montelukast e incluyó dolor abdominal, somnolencia, sed, cefalea, vómitos e hiperactividad psicomotriz.

Tampoco existe información específica sobre el tratamiento de una sobredosis con Montelukast, por lo que se recomienda emplear las medidas de apoyo habituales, como eliminar la fracción de fármaco no absorbido del tracto gastrointestinal, monitorización clínica y tratamiento de apoyo, si es necesario. No existe información respecto de si Montelukast puede ser eliminado mediante diálisis.

De haber una ingesta accidental o voluntaria de dosis elevadas, trasládese al paciente al centro de atención de urgencia más cercano, llevando el estuche o el envase del producto.

Condiciones de Almacenamiento:

Almacenar en su envase original protegido de la humedad y la luz a no más de 25 °C 30 °€

Fabricado y distribuido por Mintlab Co. S.A., Nueva Andrés Bello N°1940, Independencia, Santiago

NO USAR ESTE MEDICAMENTO DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA EN EL ENVASE

NO REPITA EL TRATAMIENTO SIN CONSULTAR ANTES CON EL MÉDICO.
NO RECOMIENDE ESTE MEDICAMENTO A OTRA PERSONA.